



Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos  
Secretaría Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Morelos.

Oficio: SESAEM/UAAJ/TT/032/2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de Acceso  
a la Información No. 172726424000026

Cuernavaca, Morelos a 02 de septiembre de 2024.

**C. JOEL EDUARDO SALAZAR RAMÍREZ.  
PRESENTE.**

Con relación a su solicitud de acceso a la información de fecha **25 de agosto de 2024**, recibida por el sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 26 del mismo mes y año, por este medio se le informa lo siguiente:

**PRIMERO.-** Téngase por recibida la solicitud de acceso a la información de: **JOEL EDUARDO SALAZAR RAMÍREZ**, en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 96 de la citada Ley, la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) le asignó de manera automática el número de folio **172726424000026**, habiendo elegido el promovente como medio de acceso a la información: **el correo electrónico joel.salazar@grupolegalycobranza.com.mx**, sin anexar a su solicitud ningún archivo o documento.

**TERCERO.-** Una vez analizada la petición, dígase al promovente que esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos **no tiene acceso** a las declaraciones patrimoniales de ningún servidor público. Al respecto, resulta necesario aclarar que esta Secretaría Ejecutiva es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión (artículo 24, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos) que forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción y no depende del Gobierno del Estado de Morelos. Su función es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica y los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones (artículo 25, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos).

Toda vez que la información pública que está solicitando **no corresponde a la que se encuentra en los archivos** de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, dígase al peticionario que este Organismo **NO ES COMPETENTE** para conocer y resolver el presente requerimiento, por lo que, en ánimos de colaboración institucional y auxilio, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 27 fracción III y 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se le sugiere que solicite la información directamente a: **la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos.**



Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos  
Secretaría Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Morelos.

Oficio: SESAEM/UAAJ/TT/032/2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de Acceso  
a la Información No. 172726424000026

**CUARTO.-** Lo anterior se le informa con base en el acuerdo número 004/CT-SESAEM/2ªORD/2022 tomado en Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, y conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracciones II y V, 95, 96, 97, 98, 103 y 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y los artículos 106 y 107 de su Reglamento.

**QUINTO.-** Al considerar que no corresponde a esta Secretaría Ejecutiva la competencia para conocer y resolver la temática de que versa la presente solicitud de Acceso a la Información por las razones expuestas, con este informe se da por concluida la atención a la misma, dejando a salvo el derecho del solicitante para promover, si así lo desea, el medio de impugnación previsto en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterarle que estamos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BLANCA H. SAÚL GAVITO.  
TITULAR DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.**